

Nueva grabación revela participación de OHL en disputa legal; es manipulada, asegura.

VENTILAN DISPUTA LEGAL CON INFRAIBER

Nueva grabación menea actuación de OHL

Redacción
EL ECONOMISTA

OHL MÉXICO sigue en el centro de la controversia. El Circuito Exterior Mexiquense, concesión a su cargo, es el motivo central de los audios que se dieron a conocer el viernes pasado como parte de una disputa legal entre la empresa Infraiber y el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM) por la instalación del Sistema de Verificación de Aforo Vehicular, Ingresos y Nivel de Servicio (Siva) en **carreteras** estatales.

La agencia de relaciones públicas de la filial del grupo español informó ese día que las grabaciones son ilegales y fueron editadas maliciosamente, porque sus representados se relacionan con el caso, únicamente como parte involucrada, por tener la concesión referida.

En el tercer paquete de audios que se da a conocer este año (en los previos, directivos de la empresa reconocen haber manipulado los aforos vehiculares del

Viaducto Bicentenario para incrementar tarifas de peaje) destacó la voz de Luz María Zarza, consejera Jurídica del Estado de México, quien contesta una llamada del ex secretario de Comunicaciones local, Apolinar Mena, que era para el encargado de Relaciones Públicas de OHL México, Pablo Wallentin, que hace varias semanas presentó su renuncia.

En la nueva grabación, el presidente de OHL México, Andrés de Oteyza, pregunta de inicio: “A ver, Gerardo, ¿qué quiere decir todo este rollo de Infraiber? Es un rollazo”. Su escucha es Gerardo Fernández, director jurídico de la empresa.

Ahí empieza una serie de conversaciones que refieren una serie de acciones legales emprendidas por Infraiber

TAMBIÉN OHL GRABA

En los audios se percibe que también directivos de OHL México podrían haber realizado “operativos” a los teléfonos móviles de los empleados de quienes dudaban de su proceder laboral.

Respecto del nuevo caso, de

acuerdo con la constructora y operadora de **carreteras**, “el juicio de amparo al que se refiere la manipulada e ilegal grabación es un juicio concluido, en el que se ha cumplido cabalmente la sentencia cuyo origen fue una disputa comercial de Infraiber con el SAASCAEM por la operación Siva en el Circuito Exterior Mexiquense”.

Lo anterior refiere a las acciones emprendidas por Infraiber por no haber sido autorizado para instalar sus equipos en la vialidad referida, acción presuntamente respaldada por los contactos que tiene OHL México con las autoridades.

De acuerdo con el informe anual de la empresa, desde enero del 2013 ha cobrado, por instrucción del SAASCAEM, 50 centavos por vehículo con la finalidad de pagar por los servicios contratados con un tercero en relación con la implementación del Siva.

empresas@economista.com.mx

El juicio de amparo al que se refiere la manipulada e ilegal grabación es un juicio concluido: OHL.



Fecha 29.06.2015	Sección Empresas y Negocios	Página pp-28
----------------------------	---------------------------------------	------------------------



Circuito Exterior Mexiquense, obra construida por OHL y que es parte de un litigio entre Infraiber y el SAASCAEM por la operación Siva.

FOTO: CUARTOSCURO